

# EL COMERCIO.

Año XXV.

Domingo 7 de Enero de 1877.

Núm. 12.660.

CADIZ 7 DE ENERO.

*El Guadalete y El Porvenir* de Jerez, se hacen cargo ayer de nuestro artículo del día anterior y vamos a contestar a uno y otro colega en muy pocas palabras.

La diputación provincial no ha dicho, como afirma *El Guadalete*, que para el pueblo de Sanlúcar no sea de utilidad pública el ferrocarril de aquella ciudad a Jerez.

De utilidad pública es toda obra que interesa al público. Dentro de una población podría también considerarse de utilidad pública lo que interesa a un barrio, y dentro de un barrio lo que interesa a una calle.

Pero esa no es la utilidad pública de que aquí se trata. Para un ayuntamiento es de utilidad pública lo que interesa al pueblo; para una diputación lo que interesa a la provincia, y para el Estado lo que interesa a la nación.

Juzgando, pues, bajo este punto de vista, la Diputación provincial de Cádiz ha podido creer que el ferrocarril de Jerez a Bonanza no es de utilidad pública, ó mejor dicho, que la utilidad pública que ofrece está de tal modo limitada á intereses extraños á su representación oficial, que no entienda deban sacrificarse á esos intereses mismos las inmunidades del derecho de propiedad, haciendo forzosa la expropiación de los terrenos por donde haya de pasar la vía.

Esta opinión pueda parecer mal á los que piensen de otro modo; pero es una opinión legítima que debe ser respetada.

Pretendemos nosotros, sin embargo, que no se juzgue, que no se analice, que no se censure el acuerdo de la Diputación? Libreos Dios de abrigar semejante intolerancia contra nadie. Lo que no nos parece bien es ese espíritu de odio, de encono, de ira, esos ataques destemplados y violentos contra la Diputación y contra Cádiz, como si tuviesen el don de la infabilidad los que no opinan como nosotros en este asunto, como si estuviésemos obligados á opinar como ellos y hollásemos, por tanto, alguna ley moral, alguna ley divina, en el hecho de opinar de otra manera.

El mismo *Porvenir*, obedeciendo á una inspiración de su buen sentido, dice que no discute ni censura la opinión de una ó muchas personas, que ya veigas de Cádiz, ya de Jerez ó de otro pueblo cualquiera de la provincia, hayan opinado y sigan opinando, como particulares, contra la conveniencia del ferrocarril en proyecto. Es claro, pues, que á juicio de nuestro colega esas personas tienen derecho á creer que lo que ha votado la Diputación es lo que ha debido votar. Y si tienen derecho á creer esto, ¿cómo no lo han de tener también las personas que han formado la mayoría de la Diputación provincial? Y si todas ellas opinaban y podían opinar en ese sentido, como particulares, ¿qué se quería que hiciesen como diputados? ¿Votar contra su opinión, contra su razón, contra su conciencia? No entendemos á *El Porvenir*.

Conste, de todos modos, que en el artículo á que contestan nuestros colegas, nosotros no entrábamos en el fondo de la cuestión, como lo hicimos el otro día al hacernos cargo de un artículo de *La Epoca*. Ahora no se trata, pues, de si

Cádiz tiene ó no tiene razón en este asunto, de si comprende bien ó mal sus intereses, ni de si la Diputación provincial ha estado acertada ó desacertada en su acuerdo. ¿A qué involucrar cuestiones que deben examinarse por su orden y separadamente?

Lo que nosotros sostenemos es que en esta controversia todas las opiniones son respetables: que no hay razón para ve en ninguna el fruto de la mala fe ó de un egoísmo irritante é indigno: que lo que, en la esfera de las opiniones es ilícito, tratándose de pocas ó muchas personas, no puede ser ilícito, tratándose de colectividades ó poblaciones, determinadas; y por consiguiente que estamos plenamente en nuestro derecho rechazando, por su notoria inconveniencia, no la discusión reposada y tranquila sobre ese y sobre cualquiera otro asunto de interés público, sino las provocaciones y los ataques audaces y violentos de los partidarios del ferrocarril de Jerez á Bonanza.

No estaría de más que los enemigos de Cádiz se pusiesen de acuerdo para dirigir mejor su puntería.

Mientras *El Guadalete* afirma que el ferrocarril de la costa no interesa á Cádiz y que si Cádiz lo subvencionó fué por odio á Jerez, *El Comercio* de Sanlúcar dice que solamente Cádiz tiene interés en que ese ferrocarril se haga, porque es el único pueblo de la provincia que sale perdiendo con la construcción del otro.

No discutimos ahora sobre esto; pero si es verdad que el ferrocarril de Jerez á Bonanza perjudica á Cádiz, ¿por qué se extraña la actitud de la capital en este asunto? ¿Es un crimen que los pueblos defiendan sus intereses y eviten, hasta donde les sea posible, todo aquello que les perjudique? ¿Hay alguno que no haga esto y que no deba hacerlo cuantas veces se le presente la ocasión de defender sus intereses propios?

¿En virtud de qué principios de moral y de justicia se lanzan contra Cádiz tan violentas acusaciones, como si los mismos que nos las dirigen estuviesen dispuestos á prescindir de la conveniencia de sus localidades respectivas para no disgustar á cualquiera otra?

¿Qué manera de discutir y sobre todo de atacar!

Los periódicos de Madrid del día 3 llenan sus columnas con los discursos pronunciados el día anterior en el Congreso por los dos grandes oradores que mas cautivan en general á cuantos van á ser oyentes y testigos en las luchas parlamentarias.

Ya se comprenderá que aludimos al señor Castelar y al señor Canovas del Castillo.

Nótase ahora como siempre en el discurso del señor Castelar, al lado de la belleza de la forma, y de la rotundidad de los períodos, y de la galanura de la frase, y de la brillantez de los conceptos, la tendencia á elevarse á las regiones de lo ideal, acomodando la historia y hasta los hechos prácticos del momento al tipo que se ha creado en su imaginación.

Exagera de tal manera el señor Castelar esta tendencia, que muchas veces le hace caer en el sofisma y hasta en el absurdo. Solo así puede explicarse la afirmación que hizo, como base y fundamento de todo su discurso, de que

aquí carecemos hace dos años de todas las condiciones indispensables á la existencia de los pueblos cultos. ¿Hace dos años! Es decir, que antes poseíamos todas esas condiciones, que antes estábamos en el pleno uso de todas las libertades, que por lo visto ha arrancado al país la situación actual.

¿A quién pretende convencer el señor Castelar discutiendo de esta manera?

Y todo esto, y todo lo demás que decía el orador sobre el estado de inseguridad, sobre el estado de dictadura en que vivimos, lo decía á propósito de un proyecto de ley en que se alza la suspensión de las garantías constitucionales!

La baja de los fondos, la noción del Estado, la cuestión de enseñanza, los principios de gobierno, la legalidad de los partidos, fueron los puntos que se tocaron en los discursos del Sr. Castelar y del Sr. Presidente del Consejo.

Lo mejor, en nuestro sentir de este debate, aunque tuviese escasa relación con el asunto que se discutía, es lo que dijo el Sr. Castelar y lo que contestó el Sr. Canovas, respecto á la manera de entender la noción del Estado.

Decía acerca de esto el Sr. Castelar:

«Y este proceder ineficazible proviene de una idea incomprensible: de la idea que eleva al Estado, entidad destinada á dar la seguridad de su derecho á todas las demás entidades sociales, eleva el Estado á iglesia infalible, á concilio ecuménico, á tribunal divino é inapelable, ser omnisciente, omnipotente, panteísta, que amortiza ese océano invisible mayor que el océano visible; ese infinito moral superior al infinito cósmico; ese espacio mas extenso que el espacio celeste; lo mas divino de toda la creación, el humano pensamiento. La Iglesia tuvo esas mismas pretensiones; creyó que, por depositaria de la vida y de la inmortalidad, le tocaba reducir todas las ciencias á siervas de la teología. Y lo fueron durante algunos siglos, aunque siempre con protestas. Pero realizada la plenitud de la idea teológica en Inocencio III, por ejemplo, escrito su testamento por la mano de Santo Tomas de Aquino, comenzó la emancipación, y en el siglo XV se emancipó el arte, la fantasía, con el Renacimiento; y en el siglo XVI la conciencia con la Reforma; y en el siglo XVII la razón con la filosofía; y en el siglo XVIII el sentido comun con los enciclopedistas y el gobierno con el regalismo; y en el siglo XIX la sociedad entera con la revolución universal. Y no habiendo podido la Iglesia regular á su arbitrio la ciencia, ¿podrá regular la los transitorios Estados modernos? Si hoy existe un ministro monárquico y católico, ¿no podrá existir mañana otro ministro materialista y ateo? Y ese ministro, ¿no tendrá derecho á exigir que se enseñe como origen de todas las cosas las combinaciones de los átomos, y como su finalidad última el movimiento y la transformación universal? Dejád que el hombre, ser de tanta grandeza moral, que en su comparación el planeta aparece como el leve polen caído de las flores; dejádlo que suprima el mágico círculo del límite; que rompa la cadena de lo contingente, cuyo peso le abrumba; que ascienda á las cimas de lo ideal á descubrir lo existente y lo posible, á mirar cara á cara al Eterno Ser, á escudriñar los secretos de todas las cosas y el alma de todas las ideas; que si osais cortar su vuelo desde los pupitres de cualquier oficina ó desde el despacho de cualquier ministerio, os pareceis al pigmeo de la leyenda alemana, que se subía á las cimas de los montes para privar con la luz proyectada por su cuerpo de la luz del sol á la humanidad y á la tierra.»

El Sr. Canovas estuvo á gran altura en su contestación al elocuente tribuno. Hé aquí esta parte de su discurso:

«En vano es que S. S. tome las for-

mas Xernas de una noción absoluta; en vano es que el Estado tal como S. S. le comprende, unitario, con mucho ejército, con mucha Guardia civil, con muchos aduaneros, tal como S. S. le ha explicado, se presente como una de las formas absolutas del pensamiento humano: la materia, el concepto del Estado tal como aparece, no en la doctrina, que no la ha expuesto fundamentalmente S. S., sino en la aplicación que de ella quiere hacer; el concepto del Estado de S. S. es concepto de transacción que se confunde y se aproxima al concepto llamado doctrinario, que se aproxima mucho al concepto del actual gobierno y que solo difiere de él en un punto principalísimo, pero que no atañe á la esencia de la organización misma del Estado, sino á su duración, á su perpetuidad y á sus condiciones de realización.

Procure, pues, hablar S. S. con modestia de conceptos del Estado que son tan parientes, tan afines, por lo ménos, de los que tiene el gobierno; procure renunciar á las exageraciones de escuela y abandone todo concepto del Estado que anule el gobierno y lo reemplace por la anarquía. Pero S. S., así como en ciertos accidentes, así como en ciertas fórmulas de desenvolvimiento exterior de ese concepto del Estado, acepta una medida, como antes he dicho, doctrinaria, puesto que quiere ejército, carabineros, Guardia civil, etc., y aquí sí que creo que está bien colocada la etc.; así como acepta todo esto; cuando se eleva á otras regiones, cuando habla de enseñanza, cuando habla de imprenta, cuando habla de legalidad de los partidos, S. S. no tiene fijo su pensamiento aún, y su concepto del Estado en esta parte riñe á muerte con su concepto del Estado en la parte que he descrito anteriormente.

Porque, ¿cómo quiere S. S. esa libertad absoluta de la enseñanza que pregunta? ¿Es acaso del Estado un organismo puramente externo que necesita solamente de soldados, de Guardia civil y de carabineros? ¿Es el Estado un organismo puramente externo que le basta sólo con que el poder sea siempre transitorio y disputado y con que cada vez que se le reemplace cueste al más experto país ó una revolución ó la amenaza de una revolución? ¿Es esto sólo lo que puede constituir para S. S. el Estado? No, seguramente. Es demasiado profunda la ciencia política de S. S. para que crea esto; quédese eso para las gentes que profesan una política sin principios, y S. S. los tiene aunque no los aplica. El Estado es un organismo ante todo intelectual y moral; el Estado necesita además de condiciones externas, además de vida externa, además de cuerpo, espíritu.

Lo necesita el Estado, lo necesita la nación, lo necesita la sociedad en que se vive. ¿Qué es una nación si no? Si una nación no es el conjunto de principios y sentimientos heredados que puede ir modificando el tiempo, pero sobre bases constantes, sobre bases más ó ménos duraderas, sobre ciertas bases seguras, ¿qué es una nación? ¿Es acaso una agregación fortuita de aventureros que se reúnen como se han reunido alguna vez en la historia para colonizar países determinados? ¿Es una agrupación fortuita de salvajes reunidos en un desierto ó en las profundidades de una selva? No; el Estado no es eso. Eso no es más que el rudimento, si es que pueda presentarse siquiera como rudimento del Estado. El Estado desde la tribu y aun desde la familia, tiene ya principios normales, tiene bases intelectuales y morales sobre que fundarse.

Suprimid si no los principios que constituyen entre nosotros la familia; suprimid los principios, las relaciones del padre, de la madre y de los hijos; suprimid las relaciones del hijo con el padre, con la madre, con el abuelo; suprimid el respeto, la obediencia, y en una palabra, todas las relaciones que median entre esos individuos, y decidme si hay familia, si la familia puede existir sin esas leyes que antes de ser leyes eran principios. Decidme si puede constituirse ni la tribu siquiera sin una idea religiosa, sin una ley física sagrada; decidme si alguna vez se ha cons-

tituido en la tierra sin esas bases; porque por más que hasta ahora se le haya buscado, no se la ha podido hallar.

¿Puede existir una nación sin un depósito moral, sin un espíritu como el que antes os he indicado? ¿Qué es la patria si eso no es? ¿Era por ventura la patria de España, la que habitaron por mucho tiempo los arábigos, los africanos y los descendientes de los africanos y de los árabes? No, señores diputados; esa no ha sido jamás la patria española.

La patria española no ha estado nunca a las orillas del Tajo ó del Guadalquivir; la patria española ha estado siempre, está y estará, allí donde estén los grandes principios de la nacionalidad española. (Aplausos.)

¿Es que esos principios son inmutables? No, seguramente; no pretendo eso. ¿Es que no los puede modificar el tiempo? ¿Es que no puede desenvolverlos? Seguramente que no es esto lo que yo digo.

¿Pero cómo se modifican? Se modifican partiendo de una base que hay que tener por indiscutible é inconcusa mientras ella exista, por medio de evoluciones lentas y sucesivas, por medios legítimos, por la educación, pero no como S. S. pretende y como otros pretenden, por la mera educación de los párvulos. Porque señores diputados, ¿os habeis fijado, cuando se habla de la libertad de la enseñanza, en lo que se quiere decir? ¿Se quiere decir por ventura el derecho de enseñaros á vosotros, de enseñar á los mayores de edad, de enseñar á los que están en posesión total de su inteligencia el desenvolvimiento de la ciencia, presentando los nuevos horizontes del porvenir?

Si de esto se tratara, el Sr. Castelar sabe que no soy yo de los que han negado jamás la libertad de este género de enseñanza; el Sr. Castelar sabe muy bien que este gobierno la reconoce plenamente, la reconoce más que otros gobiernos anteriores la han reconocido, porque á ello le autoriza hoy lo que á otros gobiernos no les autorizaba: la Constitución del Estado.

Pero no es eso lo que se pretende, señores diputados. Se pretende que haya una institución fundamental con muchas instituciones derivadas y parciales, la cual institución sea sostenida por el presupuesto que paga la inmensa mayoría católica del país, y que esta institución sirva para que el tierno párvulo que no tiene aun la conciencia de su libertad, ni está á la altura necesaria para juzgar las cosas, sea pervertido, sea extraviado, sea desviado de la corriente nacional, sea arrancado del depósito sagrado de la patria por unos cuantos señores. (Aplausos.) ¿Cómo ha de ser esto libertad, señores? Mejor que libertad pudiera esto muy bien llamarse horrosa tiranía.

No; yo sostengo con plena conciencia que es absolutamente indispensable educar la niñez de un país y aun la primera juventud, con arreglo á los principios fundamentales de la nación en que esos niños y esos jóvenes han visto la luz; yo sostengo que la modificación de esos principios, para traerlos después á la modificación del mismo estado social, ha de empezar más tarde y fuera de la enseñanza de la universidad y de la enseñanza de los institutos que paga el presupuesto del Estado; yo sostengo que esta es la verdadera doctrina liberal, doctrina que á un tiempo mantiene el respeto debido al depósito sagrado de principios que constituyen la patria y la libertad individual, y aun la libertad colectiva de los habitantes de la patria en el movimiento de la historia, para ir modificando el estado anterior.

Esto sostengo yo, Sr. Castelar, y como sostengo esto, el gobierno en que yo influya, el gobierno que yo apoye, no ha de consentir que con el presupuesto del Estado se combatan jamás los principios fundamentales del orden social en España.

Puede S. S. en cualquier cátedra libre, donde lo tenga por conveniente, dirigir sus discursos á los que los puedan entender, á los que vayan á oírlos voluntariamente, á aquellos que no están obligados á oírlos para adquirir un certificado que les abra las puertas de las carreras del Estado, á aquellos que no tienen que estar allí á viva fuerza, aunque no les gusten las doctrinas de S. S. A esos, á los hombres que tienen formada su razón, puede S. S. y pueden los demás catedráticos enseñar cuanto quieran, que yo tengo también una fe profundísima en que el error no puede prosperar sobre la verdad. La verdad luchará con el error, y el error tarde ó temprano será vencido. ¿Pero qué victoria de estas quiere S. S. que se obtenga en las cátedras de los primeros años de derecho? Suponiendo que no quiero afirmarlo, suponiendo que hubiera habido

un instante en la Universidad de Madrid en que se hubiera manifestado una tendencia declarada en mucha parte de la facultad de derecho hacia el socialismo, ¿cree el Sr. Castelar que estaban en el deber los padres católicos y el gobierno amparado en los principios fundamentales de la sociedad, de permitir libremente la enseñanza de semejante doctrina?

El Sr. Posada Herrera, presidente del Congreso, interrumpió en su discurso al Sr. Castelar, cuando el fogoso tribuno, arrebatado por el calor de la peroración, dijo que las letras de imprenta de un libro son más luminosas que las lenguas de fuego llovidas en el Cenáculo sobre la frente de los primeros Apóstoles.

Ante la oportuna advertencia del presidente, el Sr. Castelar tuvo el buen gusto de retirar sus palabras.

Muy importante y muy trascendental habrá sido, como decía un telegrama de Madrid, el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Sagasta; pero no lo parece, si hemos de juzgar por el breve extracto que hace de él *La Política*, al reseñar el principio de la sesión del Miércoles último, en el número del mismo día.

Hé aquí el extracto:

«Continuando la discusión sobre las garantías constitucionales, el señor Sagasta hizo uso de la palabra para alusiones.

Dice que va á demostrar que el gobierno ha faltado á la Constitución, y lo prueba con el decreto sobre suspensión de garantías.

Para violar la Constitución, el gobierno se ha valido de un decreto revolucionario; del de 5 de Enero de 1874, el cual no podrá tener vigor por cuanto, arrancando de una Constitución derogada, de admitir que estaba vigente habría que admitir la coexistencia de dos Constituciones.

Defiende al partido constitucional de los ataques que se le han dirigido por sus actos como gobierno; que no teme ni aun el fallo de los tribunales.

Si los gobiernos del 3 de Enero y anteriores usaron de la dictadura, fué porque su origen había sido un acto de fuerza y las circunstancias en que se encontraban enfrente de tres guerras civiles les obligaban á usar de medios represivos.

Censura el que se cierre tan pronto la actual legislatura cuando ó no se han tratado ó se ha hecho muy someramente importantes.

El señor Vallarino, de la comisión se levanta á contestar al Sr. Sagasta.»

Hemos recibido periódicos de Sevilla del 4 y 5 de este mes. Con motivo del nuevo temporal que estamos sufriendo y que bien puede considerarse como continuación del anterior, habían tenido lugar nuevas inundaciones, que esta vez proceden principalmente del desbordamiento del río Guadaira y del arroyo Miraflores. La vía férrea y los barrios de San Bernardo y San Roque eran los sitios inundados. También el Guadalquivir se presentaba amenazador, pues las aguas habían rebasado el muro de contención del muelle, pero á última hora la situación había mejorado.

He aquí las noticias que tomamos de *La Andalucía* de antes de ayer:

«Al amanecer de ayer circuló por la población con la velocidad de la chispa eléctrica, la noticia de que el barrio de San Bernardo estaba inundado; y así era en efecto; habiendo ocurrido el fenómeno con circunstancias especialísimas, dignas de que se estudien, para que en adelante pueda impedirse.

Aunque el temporal en mayor ó menor abundancia no ha cesado ni un solo día, anteanoche fueron tan violentos y continuados los aguaceros, que las corrientes formaban invadeables arroyos en las calles y las aguas se detenían formando estensos y profundos lagos en las plazas, porque los husillos no podían tragar toda la que las nubes arrojaban torrencialmente sobre Sevilla.

Si en vez de cesar la lluvia á las cuatro de la madrugada de ayer, hubiera continuado, á esta hora estaría inundada la población; porque como el

rio Guadalquivir había tenido aumento de nivel y se esperaban considerables avenidas, desde las primeras horas de la noche se dió orden de cerrar los husillos.

Segun los informes que hemos tomado en el teatro mismo de los acontecimientos y que hemos confirmado después en centros oficiales, parece que á las cinco de la madrugada escuchó uno de los serenos del barrio de San Bernardo un ruido sordo y lejano por el lado de la campiña; inmediatamente llamó en su auxilio á otro de sus compañeros y ambos tuvieron ocasión de ver grandes masas de agua que con una velocidad y fuerza increíbles se precipitaban sobre los terrenos y primeras casas del barrio. Estos celosos funcionarios, sin temer el inminente riesgo que corrían y con grave peligro de sus vidas, despertaron á las autoridades y dieron la voz de alarma para que el vecindario estuviera prevenido.

La inundación no se dejó esperar mucho tiempo. En media hora, esto es, á las cinco y media, ya estaban completamente invadidos los barrios de San Roque y de San Bernardo, teniendo este último en algunos sitios cerca de tres metros de agua.

Como las casas de estos arrabales son generalmente de un solo piso, muchas de ellas tienen cubiertas por completo las puertas de entrada.

La mayor parte de los vecinos abandonaron precipitadamente el lecho y solo tuvieron tiempo para huir del peligro que tan de cerca les amenazaba, viniéndose muchos á los barrios del centro y refugiándose otros en los pisos superiores de las casas y en el pórtico de la iglesia, segun nos aseguran.

Las escenas de desolación que hemos presenciado y oído, son imposibles de describir.

Las propiedades rústicas de aquellos contornos están también inundadas, midiéndose en algunas hasta cuatro varas de altura el agua: todas quedarán destruidas, porque la violencia de las aguas arrancará las plantas y semillas depositadas en la tierra.

Todavía de noche, uno de los alcaldes del barrio de San Roque, segun nos informan, dió parte al de la ciudad, señor Ibarra, del desgraciado acontecimiento así como de que una familia que habitaba una cacaeta cerca de la fuente del Arzobispo, había sido sorprendida por las aguas y se encontraba en grave riesgo de morir ahogada.

El señor Ibarra dió inmediatamente orden para que sin pérdida de momento se trasladase un bote de uno de sus vapores á los sitios inundados, y dentro de él, y con el auxilio de uno de sus hijos salvó á la familia á que antes nos referimos, que se componía del matrimonio y tres hijos, los cuales estaban subidos sobre los muebles cuando recibieron tan oportuno socorro.

Segun noticias oficiales, esta avenida reconoce por causa el desbordamiento de la barraca llamada de Miraflores, que á consecuencia de la mucha agua que traía el río Guadaira, se estendió por la campiña, causando los estragos que ligeramente hemos reseñado.

Dícese que algunas de las casas denunciadas en los barrios aludidos, se han hundido.

El río Guadalquivir ha tenido una crecida extraordinaria. A las siete de la mañana tenía 17 pies sobre su nivel ordinario y á la una de la tarde media ya 21 y medio, estando cubierto el muelle á las tres de la tarde con vara y media de agua próximamente.

Las noticias que se habían recibido hasta ayer tarde en los centros oficiales eran poco tranquilizadoras.

Segun parece, en Córdoba Granada y Jaén el temporal de aguas tomaba un carácter alarmante, confirmando estas noticias, con el telégrama del alcalde de Peñafior, anunciando que el río traía por aquel sitio siete metros de altura, sobre su nivel. Esta masa de agua determinará un aumento en Sevilla de metro y medio.

La Vega de Triana está inundada, pero en el barrio todavía no ha penetrado el agua.

Las aguas á la hora en que escribimos han comenzado á descender en los barrios de San Roque y San Bernardo, aunque no con la rapidéz que se quisiera, por estar los husillos cerrados.

—Las aguas que inundan el barrio de S. Bernardo seguían bajando á las tres de la tarde. Segun dice la Alcaldía en un volante que nos remite, no han ocurrido en él ningunas desgracias personales.

—Ayer se mantuvo el firmamento despejado durante todo el día, brillando

un sol espléndido; pero á las siete y cincuenta minutos de la noche descargó sobre la ciudad un fuerte aguacero que aumentó la zozobra del vecindario: si la lluvia continuaba, —y á la avanzada hora en que escribimos todas las señales lo hacen sospechar así,—mucho tememos que tengamos que lamentar las consecuencias de otra nueva arriada.

—A las siete de anoche se hallaban completamente secos los barrios de San Roque y San Bernardo. Las aguas comenzaron á descender á las dos de la tarde, escapándose con gran violencia por el cauce del arroyo de Miraflores, solo ha quedado estancada una considerable cantidad en el Prado de San Sebastian y otros puntos cercanos.

La avenida del Guadaira ha causado desperfectos de consideración en las líneas férreas. En la de Alcala unos diez metros de balasto se han hundido. En la de Cádiz, y á tres kilómetros de la estación se han destruido, segun nos informan, unos cuatrocientos metros de la vía, quedando los rails rotos por unas partes y torcidos por otras, por la violencia de la corriente que en aquel sitio acometió con mucha impetuosidad.

Aquí tenemos que consignar un desgraciado suceso ocurrido en el punto de que hablamos. Sobre la misma vía se ha encontrado el cadáver de un conductor de leche ahogado, asido fuertemente á uno de los rails. Supónese que este desgraciado para llegar á Sevilla y vender su mercancía, se vino por el terraplen y que faltándole terreno firme á causa de los desperfectos que en el mismo había, sucumbió á la fuerza de las encontradas corrientes.

—El río Guadalquivir continuó ayer creciendo en proporciones alarmantes. Por la tarde el agua lamia los muros de la verja que separa el paseo de la orilla del río, del muelle; y como se esperaban las grandes masas de agua registradas en Peñafior, á que anteriormente nos referimos, es probable que cuando este número llegue á poder de nuestros lectores ya el río avance hasta á los arrecifes del paseo citado.

Asegúrase en los centros oficiales, que la inundación ha causado grandes estragos en Córdoba, por mas que todavía no se tienen detalles precisos.»

A la vista tenemos una carta escrita en Seiores (provincia de Santander) el 1.º de este mes, en la cual se dá la triste noticia de que el día anterior hubo fuego en los montes inmediatos al pueblo de Viaña, y que á consecuencia de un furioso huracán que había consternado á los habitantes, transmitiese aquel instantáneamente al pueblo mismo, con tal intensidad, que las casas, la iglesia con sus hermosas imágenes, ropas y alhajas, todo, absolutamente todo, había quedado reducido á cenizas, no restando de Viaña sino el sitio donde existía. Los infelices vecinos habían perdido cuanto poseían, no conservando mas que lo que tenían puesto. Los auxilios que se prestaron desde los primeros momentos fueron inútiles: no había fuerza humana que pudieran detener los rápidos y violentos progresos del fuego.

Era aquello una catástrofe verdaderamente espantosa.

*El Cronista y Las Novedades* de Nueva-York traen algunas noticias de Cuba que alcanzan al 12 del pasado. El día anterior habían salido de la Habana en comisión del servicio la corbeta *Tornado* y el aviso *Sanchez Barcáizaga*, sin duda en busca del *Motorman*.

*La Bandera Española* de Santiago de Cuba, en uno de sus últimos números, pide la creación de un consulado español en la ciudad de Puerto-Plata para evitar sucesos como el de la captura del expresado buque.

El vapor *Jorge Juan*, que llegó el 12 á la Habana conduciendo tropas, recogió frente á la punta del Diamante (Banco de Bahama) la tripulación y pasajeros de la corbeta española *Crescencia*, que navegando de Palma de Mallorca á la Habana, se perdió en aquel punto.

El *New-York-Herald* del 20 de Diciembre publica el siguiente telegrama de Cuba:

«Habana 19.—El general Martínez Campos no ha fijado aún su cuartel ge-

neral, y se dedica, al parecer, á inspeccionar todos los puntos importantes. Según una relación oficial, las tropas españolas han destruido en la jurisdicción de Santa Clara tres fábricas de sal y sesenta y tres chozas de los insurrectos, y dieron muerte á seis de éstos: en la jurisdicción de Santiago, una columna, en la que figuraban 100 ginetes, ha derrotado á una partida separatista de 600 hombres, matando á 27 y apoderándose de 25 caballos y 10 mulas. Las pérdidas de los españoles ascienden á tres oficiales y 12 soldados muertos y á 26 heridos.

Se asegura que las tropas, llegadas recientemente de la Península, serán distribuidas en las diferentes regiones de la isla, de modo que estén en contacto y en continuo movimiento. El gobierno no ha dado publicidad alguna á sus planes. Se espera una compañía de telegrafistas, que ha salido de la Península.

### Liga de Contribuyentes de Cádiz.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 del Reglamento se convoca á Junta general ordinaria para el Domingo 7 del corriente á la una del día en el local de la asociación.

Lo que se comunica á los interesados rogándoles la asistencia.

Cádiz 4 de Enero de 1877. —El secretario, *Marín*.

### Correo de antes de ayer.

MADRID 4.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gobernación.**—Real decreto nombrando subsecretario de dicho ministerio á D. Ricardo Alzugaray y Yanguas.

—Otro nombrando director general de Política y administración local á don Raimundo Fernandez Villaverde.

**Hacienda.**—Rea orden admitiendo á reconocimiento el décimo sexto cupon de los bonos del tesoro de la primera emisión quinto de los de la segunda.

—Los constitucionales se mostraban ayer tarde muy satisfactorios del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta, y daban grande importancia á sus declaraciones. Los ministeriales también aplaudían la calificación que ha hecho de los conspiradores. El Presidente del consejo contestó al señor Sagasta.

—En opinión general, el gabinete que preside el Sr. Cánovas queda, al concluir la legislatura, con mas fuerza y prestigio que tenía al abrirse las Cortes, y en condiciones de larga permanencia en el poder. Créese que con tal precedente ha de poder gobernar con gran desembarazo durante el interregno parlamentario.

—El presidente del Senado acompañado de los secretarios señor conde de la Romera y de Casa Galindo puso ayer á la sanción de S. M. el rey veinticinco leyes.

—Probablemente pasado mañana publicará la *Gaceta* el decreto abriendo la negociación de pagarés del Tesoro con garantía de bonos del Tesoro depositados en el Banco de España.

La negociación se hará admitiendo en pago el 15 p. en valores amortizados, cuatro por ciento de interés por seis meses y los bonos en cantidad bastante á cubrir el préstamo al tipo de 50 por 100.

—En la décima subasta verificada en la dirección de la Deuda para la amortización de carpetas, ha sido admitidas todas las proposiciones presentadas incluso las que lo fueron al cambio de 99 por 100 quedando aun un sobrante de metálico para la próxima subasta.

—Hoy ha firmado el rey un decreto del ministerio de Marina, disponiendo pertenezcan en adelante á la clase activa las comandancias de marina de Sevilla y Santander, y que se provean dichos cargos en individuos de la escala activa.

—Segun noticias, es muy posible que el general Malcampo no regrese á la Península hasta despues de la llegada á Filipinas del general Moriones.

—Dice *La Correspondencia de Barcelona* que la idea del retraimiento ha perdido allí todo el terreno. Los comités constitucionales y democráticos se han dirigido ya á sus amigos aconsejándoles la lucha.

San Petersburgo 3.—El embajador ruso general Ignatieff, ha telegrafado á Sebastopol pidiendo un vapor para salir inmediatamente de Constantinopla si Turquía insiste en sus negativas.

Constantinopla 3 (tarde).—Los plenipotenciarios no han perdido la esperanza de evitar un rompimiento.

Se hacen grandes esfuerzos para impedirlo. El lenguaje del gran visir Midhat-Bajá ha sido hoy más conciliador.

En la conferencia que se celebrará mañana, Midhat-Bajá no presentará la negativa terminante de Turquía á las proposiciones de las potencias.

Viena 3.—La *Correspondencia Política* publica un telegrama de Constantinopla anunciando que ha surgido una disidencia en el Consejo de ministros de Turquía sobre las graves cuestiones pendientes.

Parece que una parte de los ministros se inclina á una solución acomodativa con las potencias, y que la obra se muestra favorable á la negativa de Turquía á las proposiciones de los representantes de la conferencia.

El gran visir Madhad-Bajá amenaza retirarse del gobierno.

Berlin 3.—La prensa rusa dice que si se firma la paz será seria y duradera porque el gobierno de San Petersburgo no aceptaría una paz que no estuviera basada en el real cumplimiento de las reformas que hace tiempo viene solicitando para los cristianos de Oriente.

### Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 3 de Enero á las 8 de la noche, (Trasmitido por correo.)

Los telegramas recibidos hoy confirman las noticias que anticipamos, de haberse negado Turquía á aceptar las proposiciones de las potencias.

El gobierno otomano ha contestado ya oficialmente, que antes sucumbirá á fuerza mayor, que consentir todo acto que sea contrario al decoro nacional, como la ocupación de la Bulgaria y otras condiciones que para llegar á un término conciliatorio le han propuesto las naciones extranjeras.

Durante unos días saldrán de la capital del imperio turco los embajadores de Rusia é Inglaterra.

Los preparativos continúan en gran escala tanto en Rusia como en Turquía.

El ejército del Sud de la primera de estas potencias ha recibido grandes refuerzos.

En los centros oficiales se han recibido esta tarde despachos que confirman en un todo el espíritu belicoso que predomina en Europa.

Cambios: París, 4'99.—Londres, 47'95.

Bonos, 58'00.

Bolsa del día 5.—Interior, 11'60 y 70.—Exterior, 12'50 y 55.

### Gacetillas.

No sabemos si en son de censura ó con qué objeto denunciaba *La Palma* antes de ayer que el Sr. Alcalde hubiese hecho el obsequio de un cajón de cigarrillos á cada uno de los empleados-jefes de las dependencias municipales. La cosa, empero, no se presta á crítica de ningún género. Si el obsequio ha costado al Alcalde su dinero, ¿quién puede con razón pedirle cuenta de esto?

En cuanto al tránsito de los carruages por la calle del Hércules, la interrupción ha sido pasajera, por causas independientes de la autoridad municipal. Pronto volverán á circular por dicha calle.

La *Correspondencia* publica una carta de su corresponsal de Cádiz del 30 de Diciembre, que entre otras cosas, dice:

«La diputación provincial ha estado reunida en sesión pública, presidida por el señor gobernador, al que se han tributado los mayores elogios por su digno comportamiento al frente de la provincia, mereciendo los mas lisonjeros plácemes su inquebrantable decisión en favor de la mas estricta justicia que preside á todos sus actos.

—Las casas de juego que existían han desaparecido, sin escepcion de ningún género, ausentándose de la capital algunos de los que tenían parte directa en ellas.

—El Sr. Viesca, alcalde de esta capital, lleno del mejor deseo en favor del vecindario, y con una asiduidad que le enaltece, ha conseguido reglamentar muchos servicios de importancia que estaban en un completo abandono, siendo elogiadas sus acertadas disposiciones.»

### Sociedad del Puerto Mercantil de Cádiz.

La Junta de gobierno, cumpliendo lo dispuesto por el art. 9.º de los estatutos, ha dispuesto abrir el pago del semestre de intereses correspondiente al capital desembolsado, el cual asciende á razon de 3 p. á 34'20 céntimos por cada accion.

Por lo tanto, los señores accionistas pueden desde luego percibir dicho importe en las oficinas de la Sociedad con la presentación del recibo del 7.º dividendo pasivo, ó bien deduciéndole al satisfacer sus cuotas.

Cádiz 5 de Enero de 1877.—Los directores, Antonio de Zulueta.—A. de la Viesca. (16)

### Centro Mercantil Recreativo.

El Sábado 6 y Domingo 7 del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunion de confianza permitiéndose el antifaz, bajo la inspeccion de la comision respectiva.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 4 de Enero de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.

AGUA CIRCASIANA.—Copiamos algunos de los numerosos certificados que tenemos en nuestro poder:

«Núm. 1.780.—Tengo un verdadero placer en certificar que el «Agua Circasiana» de los Sres. Heerius y C.º no es un preparado común de los que aparecen todos los días, es al contrario una esceiente preparación que reúne á sus condiciones higiénicas una gran eficacia para todo lo que se anuncia, como p.º ej. en el deber de publicar esto certificado que es al mismo tiempo mi opinion sincera.—Firmado.—Dr. Chadlington.—M. R. C. S. U. S. A.

Núm. 3.049.—Dr. Coleman.—El analisis que hice del preparado «Agua Circasiana» confirmó su eficacia para la conservación y belleza del cabello.—Firmado.—Dr. Colenteu, Londres.

Desde que cruzó por primera vez le intrépido Corón las inmensidades del Océano, se cuentan por millares los navegantes que han perecido de la terrible enfermedad del escorbuto. Mil medios ha inventado la Ciencia para precaver tan funestos y frecuentes accidentes; sin embargo, ninguno ha podido hasta el día prestar las garantías necesarias para combatir tan terrible enfermedad.

El Jabon Kaspil á base de resina de alcanfor es el unico que le combate; basta jabonarse todos los dias la boca, para conservar y precaver a las encías de flamares, postemas, caries y en general todas las enfermedades.

†

Hoy Domingo 7 del corriente, á las dos de la tarde, será conducido á Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR  
**D. Bernardo Mortgat**  
y Guiza,

Su viuda, hermanos, primos, sobrinos, primos políticos, sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos.

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Suplican: D. Claudio Menchacatorre, Don Francisco Bastarreche, D. Federico Fedriani y D. Antonio Mora y Rivero.

Calle de Linares, n. 9.  
(20) No se reparten esquelas.

†

**Sesto aniversario**  
DE LA SEÑORITA  
**Doña Angela Sevilla**  
y Montero,  
(Q. E. P. D.)  
Falleció el 10 de Enero de 1871.

La misa cantada con S. M. manifiesto, que se dirá á las once en la iglesia del ex-convento de San Francisco, el Mártes 9, y todas las rezadas, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su familia suplica rueguen á Dios por ella. (21)

**Noticias oficiales.**

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE ENERO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Algeciras núm. 72. D. Juan G.º Margallo.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva núm. 72 primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Reserva número 72; tercero y cuarto, Batallón de Soria.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

**Noticias religiosas.**

SANTO DEL DIA.—San Juan, mártir.  
MAÑANA.—San Luciano, presbítero.  
JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.

MAÑANA.—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	11 1/2	39'00	SO.	Llovizna.
12 dia.	13	29'93	SO.	Lluvia.
5 tarde.	11 1/2	29'87	SO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 13  
Se pone á las 5 y 1  
Sale la luna á las 12 y 48 noche.  
Se pone á las 11 y 45 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 1 y 24 de la mañana.  
Primera alta á las 7 y 40 de la mañana.  
Segunda baja á las 1 y 56 de la tarde.  
Segunda alta á las 8 y 11 de la noche.

**Parte mercantil.**

CÁDIZ 4 DE ENERO.

Cambios.

Londres....	á 3 ms. 19'50.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10 id.
Madrid.....	id. 2 p. 3 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga....	id. 1/2 »
Valencia..	id. 1/4 daño.
Alicante...	id. 1/4 »
Santander .	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 5/8 daño.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

ENTRADOS.

Día 5. Bergantin sueco Sophia, capitán J.-Olsson, de Hernosand en 66 dias con maderas á los Sres. Lacove y C.º

Goleta francesa Hiroudelle, cap. Mr. Llauffret, de Marsella en 36 dias con carga general á órdenes. (De arribada.)

Vapor francés Ville du Havre, capitán E. Seguin, de Lisboa en 38 hs. con carga general á D. Eduardo Collet.

Polacra-goleta española Tres Amigos, cap. D. José Vilió, de Marage en 12 dias con carga general á órdenes.

Día 6. Vapor español tras-atlántico Alfonso XII, cap. D. Guillermo Villaverde, de Barcelona en 3 dias con 99 pasajeros y carga general á los Sres. A. Lopez y C.º

SALIDOS.

Día 6. Vapor español Castilla, cap. D. T. Larragoiti, con carga general para Alicante y Barcelona.

Vapor español Anselmo, cap. D. J. Novalega, con carga general para Vigo.

**BUQUES A LA CARGA.**

PARA LA HABANA.

Saldra con prontitud la conocida fragata J. MORALES, capitán Dalfoit. Admite alguna carga y pasajeros. Consignatarios, Beluarte 12. (1000) Morales Borrero y C.º

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas LA CHICA, su capitán Larragan. Saldra el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) Retortillo Hermanos.

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
DIA 7.	
7 30 de la mañana.	8 30 de la tarde.
9 30 de idem.	2 30 de idem.
DIA 8.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	11 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa.

**Línea de vapores-correos ingleses.**

*The Pacific Steam Navigation Company.*

El vapor VALPARAISO, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 17 de Enero, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Ljma y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Dobloñes, número 23,  
D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (15)-8

# SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,

HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO: 75.000 CURACIONES ANUALES.

DU BARRY Y C<sup>IA</sup>. 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

**La Revalenta**, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieos, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gata, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, es, doble economía.

**Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**

CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (PRÉS MONNOVI), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa *Revalenta Du Barry*, es decir, hace dos años, no experimento ninguna afección propia á mi edad de 84 años. Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Reasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen. Autorizo á V. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento e etc. *Castelli*, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. (Departamento de Mondovì Piemonte, Italia.)

CURA NÚM. 78.421.

**Herpes**.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.—*Juan Batllori* (fabrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

ADRA, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo a satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al chocolate*, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—*Perrin de la Hitoles*, al vice-consulado de Francia.

CADIZ 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc. —*Vicente Moyano*.

Precios en cajas de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los bizcochos de *Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentran; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 24 tazas, 20 rs. **DU BARRY Y COMPAÑIA**, calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José. Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio. Lynch y C<sup>IA</sup>, com. stibles, calle Columela, 33.

Depositarlos en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25. Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En San Fernando. Sotero Izquierdo, farmacéutico, plaza de la Iglesia.

## Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con **JABON RASPAIL**, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

**Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.**

Es esencialmente propósito para los climas meridionales. Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas. Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabanones. Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, a causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado. Es la unión mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginoso, que no produce ningun otro jabon de tocador.

Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

## Panacea de Swaim

POR MAYOR Y MENOR.

Depósito: Farmacia, plaza de la Cruz Verde, n. 2.

CADIZ.

(4)

## Agua Circasiana.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

18 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO

379.000 atestados

Incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUIMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rápidamente su caída, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fabrica:

P. P. Herring y C<sup>IA</sup>.

Depósito general. PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61. — LISBOA.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José Maria Anduaga, Novena, 2 y 4. Perfumería de Rey, ca Ancha, 20 y Rosario 10. — En Jerez droguería de D. Idelfonso Vargas, calle Larga. — En San Fernando, señoras hermanas de Tadin, calle Real.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español CIEVENTES, su capitán don J. A. Menendez, saldrá el Sábado 11 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15. (17) — D. Ricardo de Sobrino.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha A. MARIA, NO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 9 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitán Don R. Santurio, saldrá para dichos puertos el Lunes 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Baluarte, núm. 14. (11) — D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español GIRON, su capitán D. Ausejo N. Pinole, saldrá el 7 al 8 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. Gonzalez y C<sup>IA</sup>. (1007)

SOCIETE

generales de transportes maritimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase POITOU.

se espera de Marsella el 19 de Enero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acútese á

LONGLANDS, COWELL Y C<sup>IA</sup> agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intención sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos Aires. (999) — s

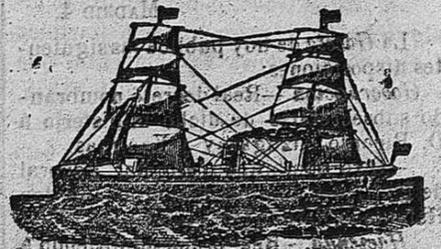
PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español VASCO-ANDALUZ

su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Lunes 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28. (13) — 2 José de la Viesca.



Línea de vapores á Filipinas, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(NIA SURZ)

El nauez y magnitud v por español

CADIZ.

Saldrá de Cádiz el día 10 de Enero próximo á las 15 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acútese á su consignatario plaza de las Cruces Torres, número 5. (992) — D. Manuel A. de Amusolegui.

## ANUNCIOS.

REALIZACION

## PAVOS.

Los hay de venta en el Campo del Sur esquina á la calle de San Juan de Dios, próximo á la fábrica de fosforos, al precio de 32 rs. cada uno y á 22 rs. las pavas. (18) — 2

## ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 7. La ópera en cinco actos; *Trotopatore*.—A las ocho. Entrada principal, 5 rs.—Id. de 4.º piso, 3.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, *Los dominós blancos*.—Intermedio por la orquesta.—El juguete cómico en un acto, *Suma y sigue*.—Intermedio por la orquesta.—Y el sainete: *La cura de los deseos, ó la varita de virtudes*.—A las 8. Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2 rs.

TEATRO CIRCO ROMEO.—Funcion para hoy. A las 3 de la tarde, la zarzuela en tres actos, *Dioses del Olimpo*. Y á las ocho la zarzuela en tres actos, *Molinero de Subiza*. Entrada general 2 rs.

NACIMIENTO situado esquina á la cuesta de la Murga y calle del Vestuario. Funcion para hoy. Compuesta de ocho cuadros del Nacimiento y concluyendo con una adoración de los Santos Reyes.—A las siete.

Los dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 7 1/2 de la noche.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bajas 1.